



**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT- 2022- 0 4 9 9

SALTA, 2 8 ABR 2022

Expediente N° 11.352/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los gastos realizados destinados a la compra de indumentaria deportiva para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, para su participación en diferentes eventos deportivos; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente y con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado y en el marco de la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Cuarenta y Tres Mil (\$ 43.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

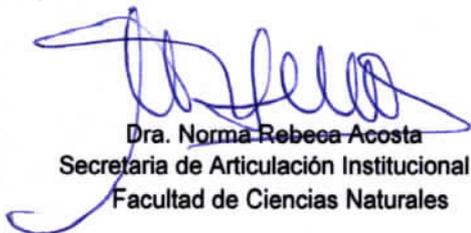
ARTÍCULO 1º: APROBAR la erogación efectuada por la suma total de Pesos Cuarenta y Tres Mil (\$ 43.000,00), correspondiente a los fondos destinados a la compra de indumentaria deportiva para estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales.

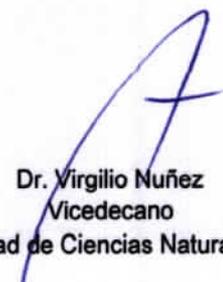
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al Canon Banco Patagonia en la partida e inciso correspondiente.

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	\$ <u>43.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>43.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda y publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Virgilio Nuñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales